



SUPERINTENDENCIA

150724

152149

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007550

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

63791

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Masiva No SC.IJ.DJDL.Q.10.2187 de 02 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2018, declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la compañía VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del artículo 360 de la Ley de Compañías; y, designó como liquidadora de cada una de las compañías constantes en la mencionada Resolución a la doctora Patricia Maldonado Álvarez, quien no llegó a tomar posesión del cargo para el cual fue designada;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de agosto de 2019, suscrita por la mayoría del capital social de la referida compañía, solicitan se designe como liquidador al señor Víctor Raul Ocaña García, para lo cual se anexó la documentación respectiva;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone:

"Art. 14.- Reemplazo del liquidador.- (...)

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto";

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 30 de agosto de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación del señor Víctor Raul Ocaña García como liquidador de la compañía VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en reemplazo de la doctora Patricia Maldonado Álvarez; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la doctora Patricia Maldonado Álvarez como liquidadora de la compañía VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Víctor Raul Ocaña García, para el cargo de liquidador de la compañía VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

by X



SUPERINTENDENCIA

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007550
VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del nuevo liquidador designado en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de la Provincia de Pichincha del Servicio de Rentas Internas del domicilio de la compañía.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de septiembre de 2019.


**Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía VICTOR RAUL OCAÑA VRO. IMPORT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que estoy habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- *El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.*"

Distrito Metropolitano de Quito, a

13 SET. 2019

Señor Victor Raul Ocaña García
LIQUIDADOR
C.C. No. 1350017

Ref.494
Exp. 150724
Tr. 58982-0041-19
EVI

